

Administración Local

Ayuntamientos

NÚMERO: 4380

Castiello de Jaca

Secretaría

Suspensión temporal de licencias para construcción de casetas agrícolas en el T.M. de Castiello de Jaca.

Acuerdo del Pleno sobre la suspensión temporal de licencias para la construcción de casetas agrícolas en el término municipal de Castiello de Jaca.

El Pleno del Ayuntamiento de Castiello de Jaca, en sesión ordinaria celebrada el día 27/08/2026, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

"TOMA DE DETERMINACIONES RESPECTO A LAS CASETAS AGRÍCOLAS EN EL T.M. DE CASTIELLO DE JACA.

1. Aprobar la suspensión temporal de la concesión de licencias específicas para la construcción de casetas agrícolas en todo el término municipal de Castiello de Jaca, por el plazo de un (1) año, al amparo de las previsiones contenidas en la Ley de Urbanismo de Aragón.
2. Establecer como objetivo de dicha suspensión la realización de los estudios oportunos para acometer la posterior modificación del planeamiento urbanístico municipal en lo relativo a la regulación de este tipo de edificaciones agrícolas."

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer potestativamente recurso de reposición ante el Pleno del Ayuntamiento de Castiello de Jaca en el plazo de un (1) mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huesca en el plazo de dos (2) meses, conforme a lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Castiello de Jaca, 5 de octubre de 2026. Alcalde, Álvaro Salesa Puente.